86

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 05001 31 10 005 2020-00090- 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintiséis de dos mil veinte

Reconoce como Herederos e Interesados en la sucesión de sus progenitores a los señores MARIA LOURDES DEL CARMEN, MARIA DARLEY Y MARIA MARLENY PATIÑO MESA, quienes aceptaron expresamente la Herencia con Beneficio de Inventario como lo manifiestan en el escrito aportado por su apoderado.

En los términos del poder conferido tiene facultades el abogado HARLY GAVIRIA CASTILLO para representar a los herederos antes mencionados.

Reconocer como Heredero e Interesado en este proceso de sucesión al señor JESUS ARIEL PATIÑO MESA, hijo de los causantes, quien, AL PARECER, aceptó la herencia con beneficio de inventario, ya que guardó silencio en tal sentido conforme lo establece el artículo 488, numeral 4 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería a la doctora MARIA ISABEL GALLEGO TORO, para representar al heredero, JESUS ARIEL PATIÑO MESA.

Se agregan al proceso los escritos enviados por la apoderada de la parte demandante, con la observancia de que sólo falta notificar al señor JESUS EMERIO PATIÑO MESA, por lo que se autoriza para que se le envíe la respectiva notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 81

Fijado hoy 27 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín

Secretario